

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1863 DE LA COMISIÓN****de 6 de noviembre de 2019****por la que se modifica y corrige la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 en lo que concierne a la retirada de referencias de normas armonizadas para las máquinas del *Diario Oficial de la Unión Europea*****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Vista la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE <sup>(2)</sup>, y en particular su artículo 7, apartado 3, y su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Según el artículo 7 de la Directiva 2006/42/CE, una máquina fabricada de conformidad con una norma armonizada, cuya referencia se haya publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, debe considerarse conforme a los requisitos esenciales de seguridad y de salud cubiertos por dicha norma armonizada.
- (2) La Comisión, mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 <sup>(3)</sup>, publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* las referencias de normas armonizadas que confieren la presunción de conformidad con los requisitos correspondientes de la Directiva 2006/42/CE.
- (3) La Comisión, mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436, estableció la retirada de las referencias de varias normas armonizadas del *Diario Oficial de la Unión Europea* a partir del 19 de marzo de 2019.
- (4) Con el fin de que los fabricantes tengan más tiempo para prepararse para la aplicación de las nuevas normas, de las normas revisadas y de las modificaciones de las normas cuyas referencias fueron publicadas mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436, es necesario aplazar las fechas de retirada de las referencias de varias normas cuya retirada está establecida en dicha Decisión.
- (5) La referencia de la norma armonizada EN 1870-13:2007+A2:2012, sobre las máquinas para trabajar la madera, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 5 de junio de 2012. La referencia de una nueva norma armonizada, EN ISO 19085-2:2017, que cubre los mismos productos, fue publicada el 9 de marzo de 2018 en el *Diario Oficial de la Unión Europea* mediante la Comunicación de la Comisión 2018/C 092/01. En consecuencia, la norma anulada EN 1870-13:2007+A2:2012 se ha quedado obsoleta. Sin embargo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no se indicó ninguna fecha de cese de presunción de conformidad respecto a la norma armonizada EN 1870-13:2007+A2:2012. Procede, por tanto, retirar la norma armonizada EN 1870-13:2007+A2:2012 del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Para que los fabricantes dispongan de tiempo suficiente para prepararse para la aplicación de la norma EN ISO 19085-2:2017, es necesario aplazar la retirada de la referencia de la norma EN 1870-13:2007+A2:2012.
- (6) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 en consecuencia.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

<sup>(2)</sup> DO L 157 de 9.6.2006, p. 24.

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 de la Comisión, de 18 de marzo de 2019, relativa a las normas armonizadas para las máquinas establecidas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 75 de 19.3.2019, p. 108).

- (7) En el considerando 14 de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se indica erróneamente que debe retirarse la norma armonizada EN ISO 12100:2010. En aras de la claridad, procede corregir el error retirando la referencia a la norma armonizada EN ISO 12100:2010 de dicho considerando.
- (8) Mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se estableció la retirada de las referencias de varias normas armonizadas del *Diario Oficial de la Unión Europea* a partir del 19 de marzo de 2019. Dado que se aplazará la fecha de retirada, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación. Procede también establecer que la modificación por la que se aplazan las fechas de retirada establecidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 sea aplicable a partir del 19 de marzo de 2019.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

**Modificación de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436**

El anexo III de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

**Corrección de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436**

El considerando 14 de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se sustituye por el texto siguiente:

- «(14) Las referencias de las normas armonizadas EN 786:1996+A2:2009, EN 61496-1:2013 y EN ISO 11200:2014 deben retirarse del *Diario Oficial de la Unión Europea* porque ya no son conformes en lo que concierne a los requisitos que debían cubrir y que se establecen en la Directiva 2006/42/CE.».

*Artículo 3*

**Entrada en vigor y aplicación**

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El artículo 1 será aplicable a partir del 19 de marzo de 2019.

Hecho en Bruselas, el 6 de noviembre de 2019.

Por la Comisión  
El Presidente  
Jean-Claude JUNCKER

## ANEXO

## «ANEXO III

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada	Tipo
1.	EN 1037:1995+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Prevención de la puesta en marcha intempestiva.	19 de septiembre de 2020	B
2.	EN 474-1:2006+A4:2013 Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. Aviso: La presente publicación no afecta al punto 5.8.1, «Visibilidad. Campo de visión del operador», de esta norma, cuya aplicación no otorga presunción de conformidad con los requisitos esenciales de salud y seguridad de los puntos 1.2.2 y 3.2.1 del anexo I de la Directiva 2006/42/CE.	19 de septiembre de 2020	C
3.	EN 1853:1999+A1:2009 Maquinaria agrícola. Remolques con caja basculante. Seguridad.	19 de septiembre de 2020	C
4.	EN 1870-6:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 6: Sierras circulares para leña y sierras circulares mixtas para leña/sierra circular de mesa, con carga y/o descarga manual.	19 de septiembre de 2020	C
5.	EN ISO 4254-5:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 5: Equipos para el trabajo del suelo con elementos accionados (ISO 4254-5:2008).	19 de septiembre de 2020	C
6.	EN ISO 4254-7:2009 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 7: Cosechadoras de cereales, de forraje y de algodón. (ISO 4254-7:2008).	19 de septiembre de 2020	C
7.	EN 14017:2005+A2:2009 Maquinaria agrícola y forestal. Distribuidores de fertilizantes sólidos. Seguridad.	19 de septiembre de 2020	C
8.	EN ISO 5395-1:2013 Equipos de jardinería. Requisitos de seguridad de las cortadoras de césped con motor de combustión interna. Parte 1: Terminología y ensayos comunes (ISO 5395-1:2013).	19 de septiembre de 2020	C
9.	EN ISO 5395-3:2013 Equipos de jardinería. Requisitos de seguridad de las cortadoras de césped con motor de combustión interna. Parte 3: Cortadoras de césped con conductor a bordo (ISO 5395-3:2013). EN ISO 5395-3:2013/A1:2017	19 de septiembre de 2020	C
10.	EN 12013:2000+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Mezcladoras internas. Requisitos de seguridad.	19 de septiembre de 2020	C
11.	EN 12999:2011+A1:2012 Grúas. Grúas cargadoras.	19 de septiembre de 2020	C
12.	EN 13001-3-1:2012+A1:2013 Grúas. Diseño general. Parte 3-1: Estados límites y prueba de aptitud de las estructuras de acero.	19 de septiembre de 2020	C
13.	EN 13135:2013 Grúas. Seguridad. Diseño. Requisitos relativos al equipo.	19 de septiembre de 2020	C
14.	EN 13684:2004+A3:2009 Equipos de jardinería. Aireadores y escarificadores conducidos a pie. Seguridad.	19 de septiembre de 2020	C

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada	Tipo
15.	EN 15895:2011 Herramientas portátiles de fijación de carga explosiva. Requisitos de seguridad. Herramientas de fijación y marcado.	19 de septiembre de 2020	C
16.	EN 692:2005+A1:2009 Máquinas-herramienta. Prensas mecánicas. Seguridad.	19 de septiembre de 2021	C
17.	EN 693:2001+A2:2011 Máquinas-herramienta. Seguridad. Prensas hidráulicas.	19 de marzo de 2021	C
18.	EN 13736:2003+A1:2009 Seguridad de las máquinas-herramienta. Prensas neumáticas.	19 de septiembre de 2021	C
19.	EN 848-1:2007+A2:2012 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Fresadoras de una cara, con herramienta rotativa. Parte 1: Tupíes de un solo husillo vertical.	19 de septiembre de 2020	C
20.	EN 1710:2005+A1:2008 Equipos y componentes con uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas en minería de interior.	19 de septiembre de 2020	C
21.	EN 50569:2013 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para centrifugadoras comerciales.	12 de enero de 2021	C
22.	EN 50570:2013 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para secadoras tipo tambor comerciales.	12 de enero de 2021	C
23.	EN 50571:2013 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para lavadoras comerciales.	12 de enero de 2021	C
24.	EN 50636-2-107:2015 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-107: Requisitos particulares para cortadoras de césped eléctricas robotizadas alimentadas por baterías (IEC 60335-2-107:2012 modificada).	12 de enero de 2020	C
25.	EN 60335-1:2012 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales (IEC 60335-1:2010 modificada). EN 60335-1:2012/A11:2014	3 de mayo de 2020	C
26.	EN 60745-2-1:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-1: Requisitos particulares para taladradoras y taladradoras de impacto. (IEC 60745-2-1:2003 modificada + A1:2008).	19 de enero de 2022	C
27.	EN 60745-2-17:2010 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-17: Requisitos particulares para fresadoras-tupí y perfiladoras (IEC 60745-2-17:2010 modificada)	15 de diciembre de 2021	C
28.	EN 62841-3-1:2014 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-1: Requisitos particulares para las sierras de banco semifijas (IEC 62841-3-1:2014 modificada).	19 de octubre de 2019	C

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada	Tipo
29.	EN 61029-2-4:2011 Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 2-4: Requisitos particulares para amoladoras de banco. (IEC 61029-2-4:1993 modificada + A1:2001 modificada).	24 de junio de 2020	C
30.	EN 62841-3-6:2014 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-6: Requisitos particulares para taladros de diamante semifijos con sistema líquido (IEC 62841-3-6:2014, modificada).	19 de octubre de 2019	C
31.	EN 62841-3-9:2015 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-9: Requisitos particulares para ingletadoras transportables (IEC 62841-3-9:2014 modificada).	15 de noviembre de 2019	C
32.	EN 62841-3-10:2015 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-10: Requisitos particulares para tronadoras semifijas (IEC 62841-3-10:2015 modificada).	19 de octubre de 2019	C
33.	EN 13241:2003+A2:2016 Puertas industriales, comerciales y de garaje y portones. Norma de producto, características de prestación.	19 de septiembre de 2020	C
34.	EN 786:1996+A2:2009 Equipo de jardinería. Cortadoras y recortadoras de césped eléctricas portátiles y conducidas a pie. Seguridad mecánica.	19 de septiembre de 2020	C
35.	EN 1870-14:2007+A2:2012 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 14: Sierras de paneles verticales.	19 de septiembre de 2020	C
36.	EN 61496-1:2013 Seguridad de las máquinas. Equipos de protección electrosensibles. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.	19 de septiembre de 2020	C
37.	EN ISO 11200:2014 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Directrices para la utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas.	19 de septiembre de 2020	B
38.	EN 1870-13:2007+A2:2012 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 13: Sierras para tableros horizontales	19 de septiembre de 2020	C»